

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- 12202** *Resolución de 8 de julio de 2009, de la Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se conceden, para el año 2009, ayudas para la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con la seguridad nuclear y la protección radiológica.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 8, apartado 1, de la Resolución de 11 de febrero de 2009, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria, para el año 2009, de las ayudas para la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con la seguridad nuclear y la protección radiológica («BOE» n.º 47, de 24 de febrero de 2009), la Presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear ha adoptado la siguiente Resolución:

Primero.—Por Resolución de 11 de febrero de 2009 («BOE» núm. 47, de 24 de febrero de 2009), se establecieron las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2009, de ayudas para la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Segundo.—Una vez emitido el preceptivo Informe por la Comisión de Valoración de solicitudes, de fecha 22 de mayo de 2009, comunicada a los solicitantes la Resolución Provisional, de fecha 29 de mayo de 2009, relativa a los proyectos aceptados y denegados, y no habiéndose recibido ninguna alegación, esta Presidencia, vista la propuesta de resolución definitiva presentada por la Secretaría General, y en aplicación de lo dispuesto en las bases de la convocatoria (artículo 8, apartado 1 y siguientes) ha resuelto aprobar la concesión definitiva de dichas subvenciones».

Madrid, 8 de julio de 2009.—La Presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, Carmen Martínez Ten.